



ANEXO 5

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA REGIR EN LA CONTRATACION DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE REPROGRAFÍA, EN EL CAMPUS DE ORIHUELA, ELX, SANT JOAN D'ALACANT Y ALTEA, DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

CRITERIOS DE ADJUDICACION:

Los criterios en orden a la adjudicación del contrato serán los siguientes:

- a) **Oferta económica**.....hasta **55 puntos**
- b) **Memoria técnica**, base a máquinas y material auxiliar aportado, medios humanos, técnicos y operativos y descripción del servicio y mejoras.....hasta **45 puntos**

OFERTA ECONÓMICA

SERVICIO REPROGRAFIA CAMPUS ORIHUELA
 SERVICIO REPROGRAFIA CAMPUS ELX
 SERVICIO REPROGRAFIA CAMPUS SANT JOAN
 SERVICIO REPROGRAFIA CAMPUS ALTEA

Lista de precios que propongan los licitadores para los artículos indicados en el **Anexo II: Hasta 50 puntos**

Fdo.: Pedro Rodríguez Sanchis
Jefe de Servicio de Infraestructuras

$$N^{\circ} \text{ de puntos} = 50 \times \left(\frac{\sum P_{\min}}{\sum P_i} \right)$$

Siendo:

$$\sum P_{\min}$$

= A la suma de los precios del Anexo II mínima, presentado por los licitantes (en Euros).



FJT

$$\sum P_i$$

= A la suma de los precios del Anexo II, presentado por el licitante (en Euros).

Los precios se multiplicarán por su Factor corrector.

Ante el mismo artículo, el precio de concurso y de adjudicación será el mismo para los cuatro Campus.

Canon de explotación a favor de la Universidad que propongan los licitadores:
Hasta 5 puntos.

$$N^{\circ} \text{ de puntos} = 5x \left(\frac{CEI}{CE \text{ max}} \right)$$

Siendo:

CEI = El Canon de explotación presentado por el licitante (en Euros).

CEmax = El Canon de explotación máximo presentado por los licitantes (en Euros).

MEMORIA TÉCNICA Y MEJORAS

SERVICIO REPROGRAFIA CAMPUS ORIHUELA

SERVICIO REPROGRAFIA CAMPUS ELX

SERVICIO REPROGRAFIA CAMPUS SANT JOAN

SERVICIO REPROGRAFIA CAMPUS ALTEA

Para determinar la puntuación de la memoria técnica y mejoras, se procederá del siguiente modo:

Memoria Técnica: Hasta 40 Puntos

- Indicación del número de máquinas y características, a aportar en cada centro de reprografía, indicación de las características de las máquinas autónomas, para la prestación del servicio, documentación de las maquinas ofertadas, en la que se debe incluir un resumen de las especificaciones más relevantes además

de su valoración económica, (15 puntos).

- Descripción de la maquinaria y material auxiliar para la prestación del servicio, sistemas informáticos necesarios para la descarga de documentos electrónicos en cualquier formato, (memoria portátil, correo electrónico, etc.), grapadoras, encuadernadoras, pago mediante tarjeta. (5 puntos).

- Descripción del Taller de encuadernación para la prestación del servicio, para atender peticiones de procesos de post-impresión tales como Guillotinados, encuadernación cosida, encolada/fresada, hendidos, plegados automatizados, ensobrados, embolsados, manipulados, etc, procesos necesarios para elaborar publicaciones, Proyectos, Tesis Doctorales, trípticos, dípticos, cartelería, etc. (5 puntos).

- Indicación del nuevo personal a aportar para la prestación del servicio, (sin incluir el personal a subrogar), titulación, categoría profesional, horas de dedicación del personal, indicación de los medios materiales y técnicos disponibles para la gestión, la operación y la organización del servicio (5 puntos).

Plan de mantenimiento de la maquinas, tiempos de suministro de consumibles, tiempos de reparación en caso de avería, tiempos de sustitución de las maquinas que no se puedan reparar, y Plan de limpieza de los locales donde se ubiquen los centros de Reprografía (5 puntos).

- Plan de gestión ambiental del servicio: utilización de materiales compatibles con el respeto al medio ambiente, reciclado de consumibles disponiendo de los recipientes adecuados en cada centro de reprografía, compromiso de proveerse de materiales reciclados, como: toner, papel, etc., y certificar que se dispone de una empresa dedicada al reciclaje de todos los residuos generados por la actividad. (5 puntos).

Aquellos licitantes cuya Memoria Técnica, no alcance al menos la mitad de la puntuación máxima, en cada uno de sus apartados, no serán considerados como aptos y se excluirán del proceso de contratación.

Mejoras: Hasta 5 Puntos

- Capacidad de ampliar las maquinas aportadas, a solicitud de la Universidad. (hasta 2 puntos, si el licitante se compromete en ampliar las máquinas indicadas en el punto 6 del pliego técnico a petición de la Universidad, en una cantidad igual o superior al 5 %).

- Descuentos por volumen de copias realizadas sobre cada original. (hasta 2

C. D. Pedro Rodríguez Sánchez
Servicio de Infraestructuras



puntos, si el licitante se compromete en reducir el precio de los artículos ofertados indicados en el Anexo II, (Copia/Impresión B/N A4 1 cara y 2 caras), en un porcentaje igual o mayor al 10 %, para volúmenes superiores a 100 copias).

- Compromisos de plazos de entrega en trabajos de encuadernación. (hasta 1 punto, si el licitante se compromete a la entrega de los trabajos de encuadernación en un plazo inferior a dos días laborables).

JUSTIFICACIÓN FORMULAS

La elección de esta formulación se establece con el objeto de premiar la baja proporcional de precio.

JUSTIFICACION DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- En un procedimiento de servicio como este, los precios de los artículos es un elemento esencial de alta importancia y se valora con 50 puntos.
- El canon de explotación a favor de la Universidad, se considera de baja importancia y se valora con 5 puntos.
- La Memoria técnica, base a máquinas y material auxiliar aportado, medios humanos, técnicos y operativos y descripción del servicio, se considera de alta importancia y se valora con 40 puntos, repartidos según se indica.

JUSTIFICACIÓN MODO DE VALORACIÓN:

- Indicación del número de máquinas y características, a aportar en cada centro de reprografía, indicación de las características de las máquinas autónomas, para la prestación del servicio, documentación de las maquinas ofertadas, en la que se debe incluir un resumen de las especificaciones más relevantes además de su valoración económica, (15 puntos).

- Descripción de la maquinaria y material auxiliar para la prestación del servicio, sistemas informáticos necesarios para la descarga de documentos electrónicos en cualquier formato, (memoria portátil, correo electrónico, etc.), grapadoras, encuadernadoras, pago mediante tarjeta. (5 puntos).

- Descripción del Taller de encuadernación para la prestación del servicio, para atender peticiones de procesos de post-impresión tales como Guillotinados, encuadernación cosida, encolada/fresada, hendidos, plegados automatizados, ensobrados, embolsados, manipulados, etc, procesos necesarios para elaborar

publicaciones, Proyectos, Tesis Doctorales, trípticos, dípticos, cartelería, etc. (5 puntos).

- Indicación del nuevo personal a aportar para la prestación del servicio, (sin incluir el personal a subrogar), titulación, categoría profesional, horas de dedicación del personal, indicación de los medios materiales y técnicos disponibles para la gestión, la operación y la organización del servicio (5 puntos).

- Plan de mantenimiento de la maquinas, tiempos de suministro de consumibles, tiempos de reparación en caso de avería, tiempos de sustitución de las maquinas que no se puedan reparar, y Plan de limpieza de los locales donde se ubiquen los centros de Reprografía (5 puntos).

- Plan de gestión ambiental del servicio: utilización de materiales compatibles con el respeto al medio ambiente, reciclado de consumibles disponiendo de los recipientes adecuados en cada centro de reprografía, compromiso de proveerse de materiales reciclados, como: toner, papel, etc., y certificar que se dispone de una empresa dedicada al reciclaje de todos los residuos generados por la actividad. (5 puntos).

Aquellos licitantes cuya Memoria Técnica, no alcance al menos la mitad de la puntuación máxima, en cada uno de sus apartados, no serán considerados como aptos y se excluirán del proceso de contratación.

- Las mejoras que pueda aportar el licitante, se consideran de baja importancia y se valora con 5 puntos, repartidos según se indica.

JUSTIFICACIÓN MODO DE VALORACIÓN:

- Capacidad de ampliar las maquinas aportadas, a solicitud de la Universidad. (2 puntos).

- Descuentos por volumen de copias realizadas sobre cada original. (2 puntos).

- Compromisos de plazos de entrega en trabajos de encuadernación. (1 punto).

Elche a 22 de enero de 2020

Fdo. Francisco José Ivorra Mollá
Servicio de Infraestructuras